

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea

Oficio 4.1.2.2070/18

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2018

**Soluciones Aéreas de la Laguna, S.A. de C.V.**  
Canal de Sacramento S/N, Col. Las Flores  
C. P. 35150, Ciudad Lerdo, Durango

La Dirección General de Aeronáutica Civil, con fundamento en los artículos 1°, 2° fracción I, 14°, 16°, 18°, 26° y 36° fracciones I, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6° fracciones I y XVI, 17°, 78° BIS 1 fracciones III y V, 78° BIS 2 fracción I 78° BIS 4 primer párrafo y 79° de la Ley de Aviación Civil; artículos 1°, 2° fracciones XVI, subfracción XVI.2, y 21° fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como en el apéndice B apartado B3.2 de la NOM-064-SCT3-2012, derivado de la visita de inspección realizada a la empresa durante el periodo del 16 al 18 de mayo de 2018 y con base al oficio 4.1.2.1527/VUS se notifica lo siguiente:

**FASE DE IMPLEMENTACIÓN II**

**RESULTADO:  
APROBADA**

La aprobación de la Fase II del Proceso de Certificación del SMS tiene por objetivo, que la empresa esté desarrollando aquellos elementos-relacionados a los Procesos Reactivos, de acuerdo a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2012, así como también los procedimientos referidos en el MSMS y Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS).

Cabe mencionar que esta Dirección de Seguridad Aérea, continuará supervisando el cumplimiento de los procedimientos contemplados en el Manual SMS de las fases subsecuentes con base a los tiempos establecidos en su plan de implementación, a fin de llevar a cabo la continuidad del proceso de Certificación SMS, en caso de que no se pueda cumplir con las fechas indicadas, podrá presentar ante esta Dirección para su aprobación un revisión al plan de implementación debidamente justificada con evidencia documental.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General Adjunto de Seguridad Aérea

Ing. Jorge Romero García

c.c.p. Ing. Guillermo Magaña Hernández.- Director de Aviación.- [gmagana@sct.gob.mx](mailto:gmagana@sct.gob.mx)  
Minutario

FLC/LAS/LAEI